



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL**

**Í SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOÍ  
VIGENCIAS 2005-2006-2007 y 2008**

**SED - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
Í SAN FRANCISCO DE ASISÍ**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010  
CICLO I**

**DIRECCION SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**ABRIL DE 2010**

 **PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.  
[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



**AUDITORÍA ESPECIAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
Í SAN FRANCISCO DE ASISÍ**

Contralor de Bogotá	Miguel Ángel Moralesrussi Russi
Contralor Auxiliar	Victor Manuel Armella Velásquez
Director Sectorial	Mauro A. Aponte Guerrero
Subdirector de Fiscalización De Educación	Claudia Gómez Morales
Asesora Jurídica	Carmen Luz Vargas Silva
Equipo de Auditoria	Luis Camilo Dueñas Niño (Líder) Rosalba Rocio Corredor Ortega Daniel Camacho Plazas Gladys Villate Monroy Pedro Ignacio Becerra Perea

 **PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.  
[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



<b>CONTENIDO</b>	<b>Página</b>
<b>1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>2. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>3. CONCEPTO</b>	<b>9</b>

## 1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

El objetivo general de la auditoría de seguimiento, consiste en evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas presentadas por las Instituciones Educativas Distritales en los formatos de planes de mejoramiento, resultantes de los seguimientos y las auditorías realizadas a las vigencias fiscales 2005, 2006, 2007 y 2008, en dichas entidades verificando su incidencia en el mejoramiento de la gestión fiscal.

Esta evaluación se encuentra enmarcada bajo los lineamientos de las Resolución 029 del 3 de noviembre de 2009, procedimiento para la conformidad y seguimiento al plan de mejoramiento, código 4015, versión 7.0 y la Resolución 021 del 9 de noviembre de 2007, que regula lo pertinente a los planes de mejoramiento.

El plan de mejoramiento suscrito por la IED San Francisco de Asís que corresponde a la auditoría por el PAD 2008, presentó 38 hallazgos y una vez realizada la verificación y evaluación al cumplimiento de las acciones correctivas tomadas por la IED para cada hallazgo, se determinó cerrar en su totalidad treinta (30), por lo tanto quedan abiertos ocho (8), con 30 acciones de corrección y por las siguientes razones:

### 1.1.1 Evaluación del plan de mejoramiento control fiscal de advertencia.

No hay evidencia documental de las acciones ejecutadas por la SED, conforme a la propuesta presentada en el plan de mejoramiento.

1.2.3.3: Reglamento C.D. debe contener la forma en que se toman decisiones: El acuerdo 14 no lo contiene, en el proyecto para el 2010 el nuevo consejo ha de tener presente la Resolución 175 de 2010.

### 1.2.4

Deficiencias en la implementación MECI: Con el Acuerdo No.02 de 2008 se adopta el MECI, acta de conformación del equipo MECI, aprobación del manual de funciones y código de ética según acuerdo 17 del 30 septiembre de 2008, se asiste regularmente a las capacitaciones de la SED para MECI, sin embargo el CADEL no ha realizado acompañamiento al desarrollo y el proceso no ha avanzado en la institución

### 1.2.5

Desactualización mapa de riesgos: El mapa de riesgos esta actualizado por áreas no obstante los mecanismos de control y monitoreo no han sido adoptados por el C.D.

### 1.2.8

1.2.8.1 Formatos de la SED para evaluación Institucional: No se cambiaron y no se dio capacitación.

1.2.8.2 -evaluación institucional no socializada por el Consejo Directivo: para 2008 no se tomaron correctivos, para la vigencia de 2009 no hay documentos que evidencien el cumplimiento de socialización, será presentada al nuevo CD 2010

1.2.8.3 -1.2.8.4 La propuesta de este proceso será presentada al nuevo CD de 2010

### 1.3.1

1.3.1.1 /2 /4 Reglamentación de gobierno escolar: el acuerdo 7 hace alusión al reglamento pero el texto de este no hace parte integral (no fue allegado) como soporte del acuerdo, está parcialmente impreso en la agenda escolar. La convocatoria para 2009 se realizó dentro de los límites. El acto administrativo de convocatoria no se ajusta a lo establecido en la norma. Se presentará nuevo proyecto al Consejo Directivo conforme a lo dispuesto en la Resolución 175 de enero de 2010 de la SED.

1.3.1.3 /6/7/8/9 archivo documental de las instancias de participación es deficiente, figura todo en un AZ se sugiere clasificar, separar y centralizar.

1.3.1.12 Gobierno escolar: Durante el 2009 se realizo el proceso de convocatoria para las diferentes instancias de participación. El archivo documental es deficiente. Para 2010 el proceso está en inicio.

1.4.5.2 Control interno presupuestal: Se elabora simultáneamente con el estado de tesorería al cierre. No obstante para la vigencia 2010 las reservas que ascendieron a \$4.800.000 a la visita de la Contraloría (marzo 2010), aun no se han incorporado al presupuesto por diferencias del Consejo Directivo.

1.4.6. Presupuesto participativo: La IED no ha avanzado en este aspecto falta implementación aún cuando el Cadel ha proporcionado asesoría

### 1.6.1. Control interno a la contratación

1.6.1.1 Para el 2008 se expidió el manual de contratación (Acuerdo 20 del 30 de septiembre) para el 2009 no se adoptaron las modificaciones y solo se presentó en

proyecto el cual deberá ser objeto de estudio y aprobación para el CD del 2010. Las labores de interventoría aún no han sido contempladas y por ende no se realizan.

1.9.2 medio ambiente:

1.9.2.1/2/4 El proceso de reciclaje que durante algún tiempo implementó la institución, fue suspendido, se realizaron algunas labores de jardinería y salidas pedagógicas al Jardín Botánico, aparentemente se implementó el proyecto para mejoramiento de la contaminación auditiva. No obstante no hay evidencia documental de las labores realizadas por el comité ambiental o de proyectos presentados por este para su ejecución.

1.9.2.3. La IED no cuenta con estudios de consumo, así como tampoco con programas de ahorro y uso racional de los servicios públicos. En líneas generales no hay gestión ambiental.

Conforme a lo evidenciado en los documentos puestos a disposición para la evaluación se observó que la participación del Consejo directivo fue escasa para la solución de las observaciones detectadas en la auditoría, sin embargo, la gestión de rectoría así como del cuerpo administrativo por las vigencias 2008 y 2009, en lo relacionado con las observaciones para el área de almacén, contratación y presupuesto, fue oportuna por cuanto se tomaron acciones concretas que contribuyeron al mejoramiento Institucional. No obstante, es necesario que el consejo directivo como máximo órgano administrativo, se comprometa replantee y vigile la ejecución de las acciones de corrección para los ocho (8) hallazgos que quedaron abiertos así como para el diseño de nuevos manuales administrativos de manera que faciliten la labor de control a que están obligados como cuerpo colegiado.

## 2. VALORACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Cuadro No.1  
I.E.D. SAN FRANCISCO DE ASIS  
PAD 2008

Componente	Hallazgo	No. Actividades evaluadas	puntaje máximo	puntaje asignado	Estado de la acción	Observaciones
Plan Advertencia	1.1.1	1	1	0.9	abierta	sed
Consejo Directivo	1.2.1.1					
Control Interno	1.2.1.2	2	4	2	cerrada	
Consejo Directivo	1.2.2.1/2/3	3	6	2	cerrada	
Consejo Directivo	1.2.3.1/2/4/5/6/7/8/9	8	16	2	cerrada	
Consejo Directivo	1.2.4	1	1	1	Abierta	
Consejo Directivo	1.2.5	1	1	1	Abierta	
Consejo Directivo	1.2.6.1 1.2.6.2	2	2	1.5	Abierta	
Consejo Directivo	1.2.7.1	1	2	2	Cerrada	
Consejo Directivo	1.2.8.1/2/3/4	4	4	1.5	Abierta	
Consejo Directivo	1.2.9	1	2	2	Cerrada	
Gobierno Escolar	1.3.1.1/2/3/4/6/7/8/9/12/13	10	10	1.5	cerrada	
Gobierno Escolar	1,3,2	1	2	2	Cerrado	.
Acciones ciudadanas	1.3.3.1 1.3.3.2	2	4	2	Cerrada	
Control Interno Presupuesto	1.4.1.1 1.4.1.2	2	4	2	cerrada	
Control Interno Presupuesto	1.4.4.1	1	2	2	cerrada	
Control Interno Presupuesto	1.4.5.1 1.4.5.2	2	3	1.5	cerrada	
Control Interno Presupuesto	1.4.6	1	2	1.5	abierta	
Control Interno Presupuesto	1.4.7.1 1.4.7.2 1.4.7.3	3	6	2	cerrada	
Control Interno Presupuesto	1.4.8.2/4/5/6	4	8	2	cerrada	
Control Interno Presupuesto	1.4.9.1/2/3/4	4	8	2	Cerrada	

Componente	Hallazgo	No. Actividades evaluadas	puntaje máximo	puntaje asignado	Estado de la acción	Observaciones
Estados contables e inventarios	1.5.1.1/2/3/4	4	8	2	Cerrada	
Estados contables e inventarios	1.5.2.1 1.5.2.2	2	4	2	Cerrada	
Estados contables e inventarios	1.5.3.1/2/3/4/5/6	6	12	2	Cerrada	
Estados contables e inventarios	1.5.4.1/2/3/4/5/6/7	7	14	2	Cerrada	
Control interno a la contratación	<b>1.6.1/4/5/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19</b>	16	20	1.5.	Abierta	
Control Interno Y Contratación	1.6.3.1 1.6.3.2	2	4	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	1.6.4.1 /2/3/4/5/6	6	12	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	1.6.5.1/2/3	3	6	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	1.6.6.1/2/3/4/5	5	10	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	1.6.7	2	4	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	<b>1.6.8/1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13</b>	13	26	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	<b>1.6.9/1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11</b>	11	22	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	1.6.10.	1	2	2	Cerrada	
Control Interno Y Contratación	<b>1.6.11/1/2/3/4/5/6/7/8/9/10.</b>	10	20	2	Cerrada	
Control Interno Y	1.6.12	1	2	2	Cerrada	

Componente	Hallazgo	No. Actividades evaluadas	puntaje máximo	puntaje asignado	Estado de la acción	Observaciones
Contratación						
Planta Física	1.7.1/1/2/3/4/5	5	5	1.5	Cerrada	
Gestión Ambiental	1.9.2./1/2/3/4	3	3	1.5	Abierta	
<b>Totales</b>	<b>38 h</b>	<b>141</b>	<b>264</b>	<b>60</b>		

### 3. CONCEPTO CONTROL INTERNO Y GESTION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Acorde con los resultados del cuadro evaluativo, se conceptúa que la gestión en lo que se refiere al seguimiento del Plan de Mejoramiento propuesto por la institución educativa fue:

1. Ponderación Promedio: Total puntos obtenidos dividido Total de actividades evaluadas.

$$264/141 = 1.87 \text{ **Cumplimiento parcial**}$$

2. Medición de la eficacia.

Porcentaje de cumplimiento:  $\text{Promedio} \times 100 / 2$

$$1.87 \times 100 / 2 = \textbf{93.5\%}$$